Treinta Zochenta rs que esta Ciud. le Libra, y para ello se despache formal Libranza con la qual y el Correspondiente Vizto tomada la razon por el Contador se le Verificaran en sus Cuentas.

La Ciud. Acordo que el Mayordomo de propios de Jerez acuda a la orden y disposicion de los S.res Dn Alfonso Matheos y Dn Francisco Perez Morales, Comisarios de fiestas y Legarias, treinta y tres mil y tres cientos rs que se le Libran para la funcion del San Vicente Corpus Christi proximo venidero, que con Vizto de dhos Señores tomada la razon por el Contador le sean abonados en sus Cuentas, y para ello se despache formal Libranza.

Doblas

Dn Alfonso Matheos

Joseph Perez

J. Mondruña

En la M. N. y M. L. Ciud. de Lorca a veinte de Mayo de mil setecientos Cinquenta y tres años los Señores Lorca Justicia y Ayuntamiento de la Ciudad en Consejo en las Salas que acostumbran para tratar y Conferir Cosas tocantes a el Servicio de su Mag.d y su Jurisdiccion Publica es a saber el S.r Dn Gerónimo de las Doblas del Consejo de su Mag.d Corregidor y Capitan a Guerra de esta dha Ciud. su termino y su Jurisdiccion, y los Señores Dn Alfonso Matheos, Dn Anda